



| | |
|----------------------------|-------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 29 FEB 2012 | |
| Recibido..... | 1805 Hs. |
| Exp. N°..... | 25755.10005 |

Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe

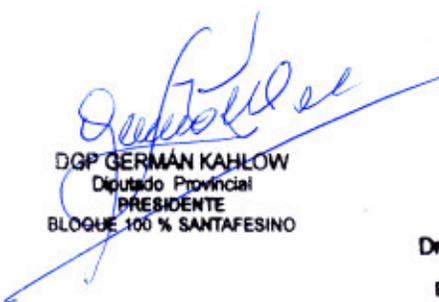
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita, que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda o autoridad competente, que en relación a la construcción de los hospitales de la Región 1 (uno) Ciudad de Reconquista y Ciudad de las Toscas, informe lo siguiente.

- 1) Situación contractual de las obras.
- 2) La cantidad de personal contratado y en relación a esto, cuántos de ellos prestan servicio actualmente, cuantos fueron suspendidos y cuantos fueron despedidos.
- 3) De acuerdo a la erogación que se dispuso en el presupuesto, cuanto de esto fue ejecutado en ambas construcciones.
- 4) Porcentaje realizado de las obras según el plan de obras públicas previsto en el presupuesto de cada jurisdicción, crédito inicial, modificaciones presupuestarias, crédito vigente y ejecución presupuestaria al 28 de febrero de 2012.
- 5) Remitir copia, firmada por las partes, del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA celebrado entre el gobierno provincial según la autoridad competente y la empresa constructora de la obra pública, Hospital de la Ciudad de Reconquista y Las Toscas.
- 6) Remitir copia del ACTA DE INICIO DE OBRA. Evolución de la etapa en construcción y ejecución de acuerdo a lo planificado en cada una de ellas.
- 7) Fecha final de la concreción de las respectivas obras y equipamiento completo de los edificios.


BERNARDO DARIO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


DGP GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO



Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La preocupación de nuestra parte y de la ciudadanía del norte de nuestra provincia respecto de las construcciones del "Nuevo Hospital de Reconquista" y el "Nuevo Hospital ciudad de las Toscas", se han transformado en un hecho de notorio y público conocimiento, trascendiendo el tema a la realidad de la obra en ejecución y siendo eje de este hecho los problemas que esta situación contiene.

Se ha hecho pública la situación de ida y vuelta respecto del pago de los salarios de los obreros, un derecho garantizado por nuestra constitución nacional, piedra angular de los derechos de quienes habitamos en el suelo argentino y de supuestas demoras en el pago de las certificaciones de obra.

Se ha olvidado a quienes están en el medio de esta situación, que poco tienen que ver con la mala administración de la obra pública provincial, se ha olvidado que son hombres de carne y huesos, dignos de un trabajo con el cual poder sostener a sus familias, se les ha negado el pago en término de sus salarios e incluso en cierta época de la ejecución de la obra se ha suspendido a parte del personal.

El "Nuevo Hospital de Reconquista" es eje crucial en la política de salubridad de la región 1 (uno) de nuestra provincia, nucleando como centro de alta complejidad a una ciudad de 100.000 habitantes aproximadamente, al igual que el "Nuevo Hospital del las Toscas" aunque con una dimensión menor en población pero no por ello de menor importancia, cuando hablamos de salud, además la situación de hecho de nota que luego de las intervenciones primarias en materia de salud, en el caso concreto que se termina con la derivación de los pacientes cuando corresponda por fuerza mayor, al antes mencionado de la ciudad de Reconquista, al igual que los alrededores de la zona, hablamos de las ciudades de El Rabón, Villa Ana, Tacuarendi, Villa Ocampo, Arroyo Ceibal, Avellaneda, Las Claritas, Lanteri, El Araza, San Antonio Obligado, Vera, Romang, Alejandra y demás comunidades.

Nuestra ciudadanía ante la incertidumbre de la ejecución de la obra reclama una respuesta de las autoridades, necesita garantías respecto del derecho esencial que permite el acceso al sistema de salud pública, que como tal garantizaría el goce y el disfrute del derecho a la vida.

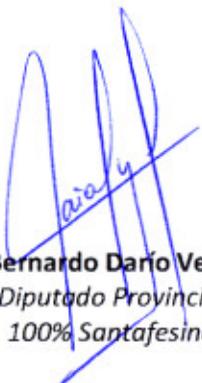
Nos hacemos carne de esta situación alarmante para nuestra población y exigimos respuestas que aclaren fehacientemente la ejecución de estas obras.

El deber llama y el marco constitucional nos obliga para resguardar nuestra ciudadanía.



Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe

En la necesidad de garantizar a los ciudadanos los derechos que le corresponden, la prestación efectiva del un servicio de salud publico real y no ficto, es que pido a mis pares que se apruebe el presente proyecto.



Bernardo Darío Vega
Diputado Provincial
100% Santafesino



Marcela Aeberhard
Diputado Provincial
100% Santafesino



German Kalhow
Diputado Provincial
100% Santafesino